



La FSC de CCOO Andalucía inicia una campaña para la devolución de los 44 días de la paga extra de 2012, tal como ha hecho o van a hacer en 2015, la administración central, la mayor parte de las comunidades autónomas y resto de administraciones.



La campaña se ha iniciado con una concentración ante el palacio de San Telmo, celebrada el 3 de febrero.

**¿ESTA ES LA POLÍTICA DISTINTA AQUÍ EN ANDALUCÍA?
EL GOBIERNO ANDALUZ SIGUE APOSTANDO POR LOS RECORTES**

¡¡¡...y sí, es mi derecho...y sí, es mi dinero!!!

**CCOO SIGUE EXIGIENDO LA RECUPERACIÓN
DE NUESTROS DERECHOS ROBADOS**



EN TU LUCHA DIARIA



**SUSANA,
PAGA LA PAGA
¡¡¡YA!!!**

CCOO CONTRA EL AUMENTO DE LAS RATIOS EN ESCUELAS INFANTILES

El sindicato inicia una recogida de firma contra la medida unilateral de Educación.



El Sector Autónomo de la FSC Andalucía acusa a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de deteriorar la calidad de la prestación del servicio al aumentar la ratio de alumnos y reclama un plan de choque. Inicia una recogida de firmas contra esta medida.

La Orden, publicada en BOJA de enero de 2015, significa en la práctica un aumento en las ratios de las escuelas infantiles cuya titularidad corresponde a la comunidad autónoma, lo que, según el sindicato, implica una disminución en la calidad de la atención al primer ciclo de educación infantil, de 0 a 3 años.

CCOO manifiesta que el aumento de alumnos debe ir en relación a un incremento de los profesionales que los atienden. En todo caso, se propone la contratación del personal necesario mediante un plan de choque durante el tiempo necesario. Lo contrario significaría un deterioro inaceptable de las condiciones de trabajo de las y los profesionales de escuelas infantiles y de la calidad del servicio.

Puedes descargar los folios de recogida de firmas en nuestra página web:

www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica

Acuerdo de clasificación profesional

Los puestos de trabajo siguen conservando las mismas funciones

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm	Adm	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES					
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	HUROS
CENTRO DIRECTIVO:		D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CA									
CENTRO DESTINO:		I.E.S. "VIRGEN DEL CARMEN"					PUERTO REAL				
MODIFICACION											
2549210	ORDENANZA	3 L		PC,S	V			PER.SER.GENERALES	00 X---	1.791,60	
2238210	ORDENANZA	4 L		PC,S	V			PER.SER.GENERALES	00 X---	1.791,60	
CENTRO DESTINO:		I.E.S."MARITIMO ZAPORITO"					SAN FERNANDO				

En las nuevas categorías en las cuales se integran varias de las antiguas, se mantienen las mismas funciones en el puesto de trabajo.

Por ejemplo, en la imagen superior, un ejemplo de la RPT modificada tras el acuerdo: Aparece más a la derecha la nueva categoría: **Personal serv. Generales**. A la izquierda, se mantiene la misma denominación en el puesto: **Ordenanza**. Como queda muy claro en el acuerdo (aunque hay quien no se quiere enterar), **las funciones siguen siendo las mismas**, ya que vienen garantizadas en el puesto de trabajo y permanecen mientras el trabajador no cambie de puesto (en el ejemplo: a telefonista, vigilante, etc.).

No es posible, por tanto, que la dirección obligue a ninguna persona a realizar un día funciones de ordenanza y otro de vigilante. Las condiciones de la movilidad no han sido modificadas por el acuerdo.

El acuerdo tampoco ha modificado las **funciones** de ninguna de las categorías.

Para más información sobre la aplicación del acuerdo puedes ponerte en contacto con tu sección sindical, sindicato provincial o en el correo infoautonomica-and@fsc.ccoo.es

PERSONAL FUNCIONARIO

CCOO SIGUE EXIGIENDO LA CONVOCATORIA URGENTE DE CONCURSO

El Tribunal Constitucional ha emitido una sentencia, que desestima el recurso de una funcionaria que reclamaba que se le puntuara la antigüedad como funcionaria interina. El T.C. no entra en el fondo de la cuestión, no aclarando si debe valorarse o no el mérito antigüedad, pero no invalida la sentencia del TSJA contra la que pleiteaba dicha funcionaria. Por lo tanto, si bien se ha perdido una buena oportunidad para aclarar definitivamente este entuerto, tenemos un Decreto 2/2002 en vigor, con cuyas bases debe convocarse ya un concurso.

La Junta sigue jugando a alargar todo lo que puede este proceso, y ahora anuncia que ha trasladado consulta al Consejo Consultivo para saber lo que tiene que hacer con el mérito antigüedad, aprovechando el enconado enfrentamiento entre SAF y USTEA para mantener esta terrible situación.

Desde CCOO hemos reiterado en multitud de ocasiones que la Junta puede poner fin inmediatamente a este problema modificando la Ley de Función Pública, asentando legalmente su decisión sobre esto. En cualquier caso, es urgente convocar un concurso, que debe convocarse con las bases vigentes.

Comisiones Obreras ha llevado a los tribunales a la Junta de Andalucía por incumplir la obligación legal de convocar un concurso cada 6 meses. Sin embargo, ante la insufrible lentitud de la justicia, que no abordará el asunto hasta junio de 2016, buscamos mediante la negociación y la presión el que se lleve a cabo la convocatoria inmediata de un concurso y el blindaje de futuras convocatorias frente a intentos de paralización en vía judicial, además de culminar la negociación de un nuevo baremo y un nuevo procedimiento para los concursos futuros, de forma que ganen en equidad, transparencia y celeridad.

LAS OFICINAS DEL SAE, BAJO MÍNIMOS



La reforma laboral del PP sentaba las bases para la privatización de los servicios públicos de empleo, abriendo este campo a las agencias de colocación privadas y las ETTs. La Junta de Andalucía “de progreso” se atiene al guión marcado por la derecha, dejando muchas oficinas de empleo en una situación límite. Por ejemplo, CCOO ha demostrado mediante un estudio, que en la provincia de Granada la cobertura de puestos de RPT está bajo mínimos.

Los distintos programas de refuerzo (Mementa, promotores,...) han concluido sin renovación, y la cobertura mediante personal interino es claramente insuficiente. El personal está desbordado en muchas oficinas, y la atención a los trabajadores/as en paro es cada vez más complicada, en una Comunidad Autónoma con una tasa de paro brutal.

Desde CCOO exigimos la cobertura urgente de puestos en las oficinas SAE, para que el personal pueda ofrecer una atención de calidad en condiciones de trabajo aceptables.

El Sector Autonómico de la FSC Andalucía apoya las acciones de protesta del Servicio Público de Empleo estatal



Medio centenar de delegados y delegadas sindicales del Servicio Público de Empleo Estatal se han encerrado en el despacho de la Ministra de Empleo y Seguridad Social ante el desinterés que la máxima responsable del ministerio demuestra por el deterioro que sufre el organismo encargado de pagar las prestaciones por desempleo. El Sector de Autonómica de la FSC CCOO de Andalucía muestra su apoyo y solidaridad, a la vez que denunciemos la dramática situación en que también se encuentran las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo

Los sindicatos han denunciado que la capacidad de las oficinas se encuentra al límite y sin medidas que solucionen las deficiencias que padece, fracasará en breve, a la hora de responder a los requerimientos de la ciudadanía. Falta plantilla, se soporta un nivel de precariedad en la misma desproporcionado y la cualificación técnica de la misma está muy lejos de ser la adecuada.

Han calificado de sorprendente que un organismo como el SEPE, el que más ciudadanía toca con diferencia, esté tan abandonado por parte del Gobierno.

El Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía se solidariza con los compañeros y compañeras del SEPE estatal, a la vez que denuncia que las oficinas del SAE también se encuentran en una situación bastante precaria, como indicamos en otro artículo de este boletín.

Personal temporal e interino:

Continúa su discriminación en la administración andaluza

El personal laboral temporal e interino de la administración andaluza sigue sufriendo la discriminación por parte de la Junta, siendo uno de los colectivos que más está sufriendo los recortes en Andalucía. El mantenimiento de esta situación incide además en un deterioro del servicio público ofrecido a la ciudadanía, con menos recursos humanos y con una parte importante de los mismos con un 10% menos de jornada.

CCOO continúa denunciando esta situación, sin obtener respuesta por parte de la Administración. El sindicato ya mostró en la calle su rechazo a los nuevos presupuestos de la Junta de Andalucía “de progreso” para este año 2015, incluyéndose como una de las principales reivindicaciones del sindicato la eliminación de la reducción de jornada y salario para este colectivo.

La Junta de Andalucía juega al “divide y vencerás”, restituyendo sus derechos al personal temporal de la administración sanitaria, mientras mantiene los recortes para otros, como el personal temporal de la Administración General.

Es inaceptable lo que está ocurriendo. El gobierno andaluz se ha venido presentando en los últimos años como un contrapeso a los recortes impulsados por el Gobierno Central, pero en la práctica sus recortes son tan duros o más como los impuestos por el ejecutivo de Rajoy, sin que se haya visto la prometida “rebeldía” frente a la derecha.

CCOO seguirá presionando para recuperar los derechos cercenados: jornada y salario del personal temporal, paga de 2012, jornada semanal de 37’5 horas, acción social, etc.

“La administración andaluza no apuesta por lo público”



Ana María Ruiz es Administrativa, funcionaria. Trabajó en oficinas de empleo desde el año 1992, siendo transferida al Servicio Andaluz de Empleo en 2003 procedente el INEM. En la actualidad es responsable de personal funcionario en el Sector Autónomo de la FSC CCOO de Granada.

Como gran conocedora de la situación del Servicio Andaluz de Empleo, Ana María ha participado en la elaboración de estudios sobre la precaria situación de las oficinas de dicho organismo, con el fin de denunciar ante la opinión pública la escasez de personal que sufren las y los profesionales que atienden a las personas desempleadas.

Pregunta: ¿Cómo definirías la situación en que se encuentran actualmente las oficinas de empleo?

Respuesta: Hay una gran precariedad y falta de recursos humanos, a la par que un mayor volumen de trabajo que en los años anteriores a la crisis. Los trabajadores y trabajadoras de las oficinas SAE soportan una gran incomprensión por parte de los políticos responsable del organismo, ya que no está siendo considerado un servicio prioritario a la hora de reponer efectivos cuando se producen jubilaciones, bajas, vacaciones, etc.

Pregunta: ¿Qué aspectos consideras más criticables de la actuación de la administración andaluza en materia de personal?

Respuesta: Sobre todo, que haya mantenido recortes por encima de otras administraciones gobernadas por partidos de derecha, no apostando por lo público y realizando privatizaciones encubiertas de diferentes servicios.

Pregunta: ¿Desde cuándo perteneces a CCOO?

Respuesta: Desde hace más de veinte años.

Pregunta: ¿Crees que son necesarios los sindicatos de clase en la representación del personal funcionario?. ¿Qué crees que puede aportar CCOO?

Respuesta: Creo firmemente en los sindicatos de clase, porque creo que la unión hace la fuerza. Si todos los trabajadores, independientemente del colectivo al que pertenecieran, nos uniéramos, la administración temblaría. Los sindicatos que son mayoritarios en personal funcionario no han conseguido nada en los últimos años, más que bloquear todos los procesos, con el consiguiente perjuicio para el personal. No todo se puede judicializar, se pueden conseguir cosas negociando. CCOO, con voz pero sin voto en Mesa Sectorial, ha conseguido más avances que estos sindicatos. Por ejemplo en materia de salud laboral, conciliación, bolsas de personal interino, etc.

Pregunta: ¿Cómo calificarías la actuación de la Junta de Personal de Granada?

Respuesta: Desaparecidos en combate.



ciudadanía

#HuelgaNoEsDelito

En defensa de las
LIBERTADES y del
DERECHO DE HUELGA

18 de febrero
JORNADA DE ACCIÓN MUNDIAL



**EXIGE TUS
DERECHOS**

Nos ofrecemos para asesorarte, para celebrar reuniones informativas en tu centro de trabajo, etc. Puedes contactar con nosotros a través de los siguientes correos:

autonómica-and@fsc.ccoo.es

infoautonomica-and@fsc.ccoo.es



¡LLÁMANOS!

Almería 950 18 49 19

Cádiz 956 29 71 58

Córdoba 957 22 13 74

Granada 958 28 98 42

Huelva 959 49 68 69

Jaén 953 21 79 69

Málaga 952 64 99 45

Sevilla 954 46 45 19



**SIGUE AL SECTOR DE
AUTONÓMICA:**

WEB:

www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonómica

FACEBOOK:

FSC CCOO Andalucía Autonómica

TWITTER:

@CCOOFSCAndAuton



infoautonomica-and@fsc.ccoo.es



#espúblicoSalvalo